



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

-- En el Municipio de Guadalupe Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día **8-ocho de enero del año 2016-dos mil dieciseis**, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, centro de Guadalupe, Nuevo León, los servidores públicos y ciudadanos que suscriben la presente acta con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León y lo relativo en los artículos 1, 2, 35 inciso A fracciones I, II, inciso B fracciones II, III, V, 86, 88, 90 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a cuyo efecto se hace constar el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:-----

-- **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ.-** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** Secretario de Administración, tras agradecer la asistencia de los presentes, en uso de la voz, expone lo siguiente; con la finalidad de coordinar los trabajos de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, asume la calidad de Presidente y el Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones ocupa la función de Secretario, ambos del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, por tanto, en su carácter de Presidente instruye al Secretario a que proceda a pasar asistencia. -----

-- **LISTA DE ASISTENCIA.-** El Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones en su carácter de Secretario del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios atendiendo la instrucción recibida y procede al pase de lista de asistencia haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas: -----

-- Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, Presidente del Comité; -----

-- Lic. **José Damián Medellín Lara**, Secretario de Comité; -----

-- Lic. **Epigmenio Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Ayuntamiento; -----

-- C.P. **Ricardo Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; -----

-- Lic. **Janis Patricia Flores Martínez**, Vocal Sindico Primero; -----

-- Lic. **José Torres Durón**, Vocal Sindico Segundo; -----

-- Lic. **Clarissa Judith Treviño Rendón**, Regidora de Representación Proporcional; -----

-- Lic. **Luis Daniel López Ruiz**, Vocal por la Dirección Jurídica; -----

-- Lic. **José Salvador Treviño Flores**, En calidad de observador de la Secretaría de Contraloría; -----

-- C. **José Treviño Cañamar**, Ciudadano; -----

-- C. **Ruperto Garza Reyna**, Ciudadano; -----

-- C. **Rolando Antonio Fernández Jiménez**, Ciudadano; -----

-- **QUÓRUM.-** En uso de la palabra el Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, expresa, conforme al informe del Secretario y considerando que están reunidos los requisitos exigidos por los artículos 23, 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, procede hacer la declaratoria de **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo cual, exhorta a los integrantes del mismo para que todos los acuerdos que se sometan al conocimiento de



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

este comité estén basados en los principios de transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución por quienes deban cumplirlos. -----

--- **INSTALACIÓN FORMAL DE SESIÓN.**- El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** expone que una vez decretado la Existencia de Quórum Legal, es procedente decretar la instalación formal de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018, agregando que los acuerdos serán tomados con la mayoría de los votos de los presentes, instruyendo al Lic. **José Damián Medellín Lara**, para que de lectura a la convocatoria de esta sesión en voz alta frente a los asistentes. -----

--- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- El Lic. **José Damián Medellín Lara**, procede a dar lectura a la convocatoria en los siguientes términos: -----

Por este conducto, por instrucciones del Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 20 al 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, se convoca a Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe Nuevo León, Administración 2015-2018, misma que se llevará a cabo el día 15 de enero de 2016 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, en la cual se deberán discutir, aprobar, modificar y tomar los acuerdos necesarios que el comité considere oportunos en relación a los siguientes puntos del:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

Primero.- Lista de asistencia. -----

Segundo.- Comprobación de quórum legal. -----

Tercero.- Lectura y aprobación de la Convocatoria. -----

Cuarto.- Solicitud para dictaminar sobre la contratación del servicio para la devolución del impuesto sobre la renta (timbrado) correspondiente al ejercicio fiscal 2016, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de adjudicación directa, solicitado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. -----

Quinto.- Solicitud para dictaminar sobre la contratación de diversos servicios relacionados con comunicación social sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, solicitado por la Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. -----

Sexto.- Asuntos generales. -----

Septimo.- Clausura de la sesión. -----

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con su presencia, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto. Cordialmente, Guadalupe, Nuevo León 07 de enero de 2016; rubrica Lic. **José Damián Medellín Lara**. -----

--- En este punto del orden del día el Lic. **Jorge Stahl Escamilla** agradece al Secretario la lectura de la convocatoria y orden del día de la misma, y somete a consideración de los integrantes de este comité la aprobación de la convocatoria y el orden del día contenido en la misma; acto seguido los presentes integrantes con derecho a voto del Comité mencionado se



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

manifiestan en forma individual y unánimemente a favor y por aprobando la convocatoria y el orden del día, con lo anterior se da por concluido este punto de la sesión y se hace del conocimiento de los asistentes el siguiente punto a tratar. -----

--- **CUARTO. SOLICITUD PARA DICTAMINAR SOBRE LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (TIMBRADO) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.-** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** en cumplimiento al orden del día, solicita al Lic. **José Damián Medellín Lara** presentar a los integrantes de este Comité, el expediente de contratación el cual se pone a disposición para su consulta y que contiene entre otros documentales, oficio número SFT-253-2016 suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el C.P. Ricardo Garza Villarreal mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del Comité su petición para dictaminar y en su caso autorizar la procedencia de la contratación del servicio para la devolución del impuesto sobre la renta (timbrado) correspondiente al ejercicio fiscal 2016 sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de adjudicación directa, conforme a lo previsto en los artículos 1 fracción V, 8, 16 fracción V, 25 fracción III, 41 y 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 20 fracción II y 93 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento. Refiere el Tesorero que *"Dicha petición tiene como finalidad contar con los elementos que permitan aplicar lo señalado en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. (...)El objetivo deseado es que una vez cumpliendo con todos los lineamientos establecidos lograr que la devolución se haga dentro del mes en que se pagan los impuestos"*. Finalmente comenta *"que del estudio de mercado realizado se determino que la persona moral ELIZONDO & HERNÁNDEZ CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.C., presento la propuesta mas completa conforme a las características requeridas, así como también el monto mas bajo"*. Por lo anteriormente expuesto, el Tesorero solicita adjudicar dicha contratación a la persona moral ELIZONDO & HERNÁNDEZ CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.C., quienes han acreditado que cuenta con experiencia y capacidad. En este sentido señala que la comisión por el servicio es del 10% (diez por ciento) más el impuesto al valor agregado, sobre el monto recuperado por concepto de devolución del impuesto sobre la renta (timbrado) correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Establecido lo anterior, el Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, solicita al Lic. **José Damián Medellín Lara**, poner a la vista y consideración del Comité el oficio de referencia con las especificaciones que en el mismo se señalan. -----

--- **DICTAMEN.-** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** agradece al Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones su intervención, y señala que una vez valorado los elementos técnicos y legales presentados por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el C.P. Ricardo Garza Villarreal en su escrito número SFT-253-2016, somete para aprobación del Comité el punto CUARTO del orden del día relativo a la propuesta de SOBRE LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (TIMBRADO) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

LEÓN, para lo cual pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en dictaminar favorablemente el asunto de merito. -----

--- **ACUERDO.-** Una vez analizada la petición del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el C.P. Ricardo Garza Villarreal, así como el soporte normativo correspondiente, por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo señalado en los artículos 16 fracción V Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 20 fracción II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (TIMBRADO) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y se autoriza a la Dirección de Adquisiciones iniciar con el procedimiento de contratación del servicio para la devolución del impuesto sobre la renta (timbrado) correspondiente al ejercicio fiscal 2016 conforme a las características y especificaciones señaladas en su cotización, con la persona moral ELIZONDO & HERNÁNDEZ CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.C., con una comisión por el servicio del 10% (diez por ciento) más el impuesto al valor agregado, sobre el monto recuperado por concepto de devolución del impuesto sobre la renta (timbrado) correspondiente al ejercicio fiscal 2016. -----

--- **QUINTO. SOLICITUD PARA DICTAMINAR SOBRE LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS RELACIONADOS CON COMUNICACIÓN SOCIAL SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN-** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número CA/046/DCS/2015 suscrito por la Lic. Lorena de la Garza Venecia, Directora General de Comunicación Social, mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité llevar a cabo los procedimientos de adquisición directa con las personas físicas y morales que se detallan en el oficio anexo, conforme a lo previsto en los artículos 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 82 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 93 fracción XVIII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, para la contratación de servicios relacionados con comunicación social con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento y que comprende del mes de enero a diciembre de 2016. Refiere la Directora en su oficio, que los servicios requeridos "*consistentes en la transmisión y publicación a través de diversos medios de comunicación con el objetivo de difundir las acciones, identidad y políticas del Municipio de Guadalupe en beneficio de su población, fortaleciendo la relación del Gobierno Municipal con sus ciudadanos, tales como prevención del delito, campañas de salud, apoyos en beneficio de los Guadalupeños entre otros*". Establecido lo anterior, el Lic. Jorge Stahl Escamilla, solicita al Lic. José Damián Medellín Lara, poner a la vista y consideración del comité el expediente de merito del cual se desprende lo siguiente:

IMPORTE DE CONTRATOS



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

1. PAUTA INFORMATIVA EN RADIO		
RAZON SOCIAL	SERVICIO	IMPORTE DEL CONTRATO
NUCLEO RADIO MONTERREY SA DE CV	RADIO	\$1,164,640.00
NOTIGRAMEX, S.A. DE C.V.	RADIO	\$1,055,400.00
HUMBERTO COVARRUBIAS	RADIO	\$49,999.71
GRUPO RADIO ACIR, S.A. DE C.V.	RADIO	\$185,600.00
GRUPO MASS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	RADIO	\$840,420.00
GRC COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	RADIO	\$835,200.00
2. PAUTA INFORMATIVA EN TV		
TV RUTA SA DE CV	TV	\$999,567.35
3. MEDIOS IMPRESOS Y/O ELECTRONICOS		
REYNALDO RAMON LOZANO CAVAZOS	REVISTA	\$240,000.00
SOCORRO GUADALUPE QUINTERO PEREZ	REVISTA	\$121,800.00
PORFIRIO IBARRA RAMIREZ	REVISTA	\$83,520.00
MAGDALENA ALONSO VILLARREAL	REVISTA	\$324,800.00
LINDA GUADALUPE AVILA HERNANDEZ	REVISTA	\$100,00.00
JUAN ERNESTO CANTU MURILLO	REVISTA	\$90,000.00
JOSE ISABEL CANDELARIA CASILLAS	REVISTA	\$95,700.00
JORGE VICTOR DRAGUSTINOVIS SOSA	REVISTA	\$92,800.00
GRUPO EDITORIAL TECLA, S.A. DE C.V.	REVISTA	\$46,400.00
GERARDO HERNANDEZ LEDEZMA	REVISTA	\$157,338.34



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

GERARDO HERNANDEZ LEDEZMA	REVISTA/ SUSCRIPCION	\$27,342.00
GANDHY SOL ANTONIO HERNANDEZ VALLADARES	REVISTA	\$102,080.00
FRECUENCIA MODULADA MONTERREY SA DE CV	REVISTA	\$533,600.00
EDITORIAL VDC, S.A. DE C.V.	REVISTA	\$139,200.00
EDITORIAL MAGA, S.A. DE C.V.	REVISTA	\$180,000.00
EDITORIAL CORPORATIVO GRAFICO DE N.L. SA DE CV	REVISTA	\$240,000.00
CONCEPCION CARRIZALES GONZALEZ	REVISTA	\$408,320.00
CAZONCI EDITORES SA DE CV	REVISTA	\$522,000.00
CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ	REVISTA	\$102,080.00
BERNABE CONTRERAS SALAS	REVISTA	\$83,520.00
VERBO LIBRE EDITORES, S.A. DE C.V.	PERIODICO	\$696,000.00
SERVICIOS MOTOCICLISTAS S.A DE CV	PERIODICO	\$77,580.00
RENE IVAN AVILES GARZA	PERIODICO	\$180,000.00
PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	PERIODICO	\$577,401.60
MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	PERIODICO	\$963,779.00
JUAN MAGALLANES ROBLES	PERIODICO	\$92,800.00
GENERANDO VENTAS S DE RL DE CV	PERIODICO	\$96,000.00
FRANCISCO JAVIER CARRIZALES RETA	PERIODICO	\$111,360.00
EL HORIZONTE MULTIMEDIA SA DE CV	PERIODICO	\$261,000.00
EDITORIAL PERLI S DE RLM	PERIODICO	\$81,200.00



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

EDITORIAL MONTERREY, S.A. DE CV	PERIODICO	\$560,489.00
EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.	PERIODICO	\$696,000.00
EDICIONES EL NORTE, S.A. DE C.V.	PERIODICO	\$719,733.60
ANDRES ISAAC BENAVIDES GOMEZ	PERIODICO	\$69,600.00
4. MEDIOS ELECTRONICOS		
MARYANGEL MARTINEZ MACIAS	DOMINIO	\$111,360.00
SCRIPTAMTY SA DE CV	DOMINIO	\$208,800.00
PUBLICIDAD E IMAGEN CORPTEN SA DE CV	DOMINIO	\$100,000.00
SPRIGEN S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$75,000.00
PEDRO ANTONIO ESCOBAR DELGADO	DOMINIO	\$111,360.00
LILIANA MEDINA RODRIGUEZ	DOMINIO	\$92,800.00
KLAVE MEDIA SAPI DE CV	DOMINIO	\$348,000.00
JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	DOMINIO	\$60,900.00
HECTOR ALEJANDRO GARZA HERNANDEZ	DOMINIO	\$111,360.00
GRUPO EDITORIAL CRUCERO, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$278,400.00
EN LINEA COMUNICACION CERTEZA INF, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$81,200.00
EITMEDIAGLOBAL, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$208,800.00
EDITORIA REGIO, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$696,000.00
BURO BLANCO, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$208,800.00
BEATRIZ JANETH MEXQUITIC CORONADO	DOMINIO	\$180,960.00
ANGÉLICA GABRIELA LANDERO RODRIGUEZ	DOMINIO	\$37,120.00



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

ANGEL QUINTANILLA IBARRA	DOMINIO	\$208,800.00
--------------------------	---------	--------------

El Secretario del comité expone que las cantidades referidas en la tabla de IMPORTES DE CONTRATOS corresponden al importe total anual, incluyendo el impuesto al valor agregado. -----

--- **DICTAMEN.**- El Lic. Jorge Stahl Escamilla agradece al Lic. José Damián Medellín Lara, Director de Adquisiciones su intervención, y señala que una vez valorado los elementos técnicos y legales presentados por la Lic. Lorena de la Garza Venecia, Directora General de Comunicación Social, en su oficio número CA/046/DCS/2015, somete para aprobación del Comité el punto QUINTO del orden del día relativo a la propuesta de DICTAMINAR SOBRE LA CONTRATACION DE DIVERSOS SERVICIOS RELACIONADOS CON COMUNICACIÓN SOCIAL SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, los cuales se detallan en el cuerpo de la presente Acta de Comité, para lo cual pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en dictaminar favorablemente el asunto de merito. -----

--- **ACUERDO.**- Una vez analizada la petición de la Lic. Lorena de la Garza Venecia, Directora General de Comunicación Social, así como el soporte normativo correspondiente, por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo señalado en los artículos 16 fracción V Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 20 fracción II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE SOBRE LA CONTRATACION DE DIVERSOS SERVICIOS RELACIONADOS CON COMUNICACIÓN SOCIAL SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, los cuales se detallan en el cuerpo de la presente Acta de Comité, y se autoriza a la Dirección de Adquisiciones iniciar con el procedimiento de contratación de los referidos servicios, conforme a las características y especificaciones señaladas en su cotización. -----

--- **SEXTO. ASUNTOS GENERALES.**- El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, pregunta a los presentes si existe algún tema a tratar en este punto del orden del día por lo cual los integrantes del Comité que se encuentran presentes manifiestan que no existen más temas a tratar en este punto del orden del día. -----

--- **SEPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, expresa; no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios instruyo al Secretario para que proceda con la redacción del acta correspondiente en virtud de que se ha dado cumplimiento a la convocatoria y orden del día. Dándose por clausurada a las **14:00 catorce horas** del día **8-ocho de enero del año 2016-dos mil dieciseis** firmado para constancia quienes en la sesión intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste.-----



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

--- El Secretario, hace constar que se redacta el acta correspondiente en la forma y términos de los puntos y acuerdos tratados en la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018.- Conste.-----



 LIC. JORGE STAHL ESCAMILLA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLÍN LARA DIRECTOR DE ADQUISICIONES
 LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	 C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL
 LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ SINDICO PRIMERO	 LIC. JOSÉ TORRES DURÓN SINDICO SEGUNDO
LIC. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	 LIC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ DIRECTOR JURIDICO
 LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES SECRETARIO DE CONTRALORIA	C. RUPERTO GARZA REYNA VOCAL CIUDADANO





**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

 <p>ROLANDO ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ VOCAL CIUDADANO</p>	<p>C. JOSÉ TREVIÑO CAÑAMAR VOCAL CIUDADANO</p> 
---	---

ULTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, CELEBRADA EL 08-OCHO DE ENERO DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISEIS.

